

## MATARÓ

*Edicto*

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 449/1997-JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banc Sabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra «Consult, Sociedad Limitada», y don Eduardo Usart Sans, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, el 20 por 100 antes indicado, quedando eximido de este depósito el actor. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de ser negativa la notificación de la resolución en la que se indica la subasta del bien inmueble a la parte demandada se entenderá notificada por la publicación de los edictos.

El tipo de la subasta es de 85.750.000 pesetas.

## Bien que se saca a subasta

Terreno situado en el término de Cabrils, procedente de la heredad «Casa Tolrà», de superficie 1.891 metros 92 decímetros cuadrados, iguales a 50.075 palmos 33 centésimas de palmo, también cuadrados, según consta en el título anterior y en el propio Registro de la Propiedad, si bien, según reciente medición practicada, su superficie es de

2.018 metros 10 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte y oeste, finca de que se segregó; al sur, con parcela de la misma procedencia, adquirida por don Cayetano Itoiz, y al este, con don Francisco y don José Badia Serra. Sobre la descrita finca se halla construida (totalmente terminada la obra) una casa-torre de planta baja y un piso, llamada «Las Mimosas», cuya superficie, según reciente medición practicada, es de 385 metros cuadrados. Su situación se identifica hoy por avenida de Carles Tolrà, número 36, de Cambrils (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 1.150, libro 34 de Cambrils, folio 167, finca número 1.112, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 10 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Riolobos Izquierdo.—52.800.

## MATARÓ

*Edicto*

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 26/1995-M, por demanda del Procurador señor Fábregas, en nombre y representación de Caja de Ahorros Layetana, contra don José Martínez García y doña María Manuela Lamazares Díaz, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Vilassar de Mar, ante el Notario don Albert Domingo Castilla, con el número 1.255 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 12 de enero y a las nueve horas, en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 8.221.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 12 de febrero y a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera, el día 12 de marzo y a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

## Finca objeto de subasta

Vivienda número 4, en el primer piso, puerta segunda de la casa sita en Vilassar de Mar, calle Santa Coloma, números 2 y 4. Tiene una extensión superficial de unos 70 metros cuadrados; que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y galería con lavadero. Linda: Por el frente, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rellano de las escaleras del primer piso y parte con la calle Santa Coloma; por la izquierda, parte con dicho rellano de las escaleras y parte con la vivienda núme-

ro 3; por la derecha, con la calle del Monte y por el fondo, con una androna; por arriba, linda con la vivienda número 6 y por debajo, con la vivienda número 2. Cuota: Tiene asignado un coeficiente del 14,50 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 3.006, libro 256 de Vilassar de Mar, folio 217, finca 3.247, inscripción cuarta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario sustituto.—52.798.

## MATARÓ

*Edicto*

Don Arturo Andrés Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 108/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Ruiz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.